CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09.10

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12909

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pichigua, ubicado en la provincia de Espinar, en la región Cusco, fue creado el 29 de agosto de 1834 en el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada, como parte de la reorganización política y territorial que se llevaba a cabo en el país. Este distrito tiene raíces profundas que se remontan a tiempos precolombinos, donde los pueblos indígenas habitaron y desarrollaron la zona. Es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Espinar, su capital es el Centro Poblado de Santa Lucía de Pichigua.

Que, el distrito de Pichigua, limita por el Norte con la provincia de Canas, por el Sur con el distrito de Yauri, por el Oeste con el distrito de Coporaque; y por el Este, con el distrito de Alto Pichigua. Y es uno de los más antiguos de la provincia de Espinar. Su denominación fue puesta por el reverendo Santo Domingo de Cabrera Lartaum (de la orden de los predicadores) por el año de 1558. En la actualidad está constituido por las comunidades de: Sillota, Chimpa Alccasana, Chañi, Moro Alccasana, Ccolpamayo, Ccahuaya Baja, Alccasana, Chellque, Nueva Esperanza, Mamanocca, Santo Domingo, Uyurmiri y Amayani.

Que, el distrito de Pichigua, es considerado como uno de los distritos con mayor potencial ganadero y agropecuario, iniciando sus actividades agrícolas con las primeras lluvias veraniegas para el periodo de siembras y con el inicio de otoño para las cosechas. Sus cultivos principales son la papa, la quinua, la cañihua, la cebada y la avena. Asimismo, en el distrito se encuentra una importante población de ganado vacuno, entre ovino, equino, llamas, alpacas y animales silvestres. Siendo esto su principal actividad económica.

Que, Pichigua es uno de los distritos que cuenta con diversidad de recursos turísticos, teniendo como eje principal la parte paleontológica, arqueológica, colonial, paisajística y estar dentro del corredor turístico de integración K'ana (Canas–Espinar). Tiene sitios arqueológicos y paisajísticos como el puente Rosario, el santuario de Sillota, el puente Ramón Castilla, el templo Santa Lucía de Pichigua, entre otros.

Que, entre sus festividades más importantes tenemos: los carnavales y Semana Santa. Asimismo, fiestas a la Santísima Cruz, a la Virgen de la Natividad de Sillota, a San Isidro Labrador, al Patrono Santiago Apóstol y a Santa Lucía de Pichigua.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 190° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Pichigua, provincia de Espinar, región Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto su 190° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Fredy Arenas Portugal, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichigua, provincia de Espinar, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 07:29:25-0500